



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VRA Vicerrectoría de
Administración

7 de noviembre de 2025
Circular VRA-45-2025

Señores(as)
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimado(a) señor(a):

Con el propósito de fortalecer en la comunidad universitaria los vínculos afectivos entre las madres y sus bebés, y en cumplimiento de la Ley N.º 7430 “Fomento de la Lactancia Materna” y su reglamento, se requiere dar seguimiento al estado actual de las salas de lactancia activas o pendientes de reactivación a nivel institucional.

Para ello, se les solicita enviar el siguiente formulario a **las personas encargadas de los espacios de lactancia** para que suministren la información requerida. El formulario se encuentra disponible en el siguiente enlace: “[Espacios de lactancia](#)” y debe ser respondido antes del 26 de noviembre del presente año.

Para cualquier información adicional que requiera, puede comunicarse con: Esteban García Delgado, al siguiente correo electrónico: esteban.garcia@ucr.ac.cr o a la extensión 1046.

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

MBA. Rosa Julia Cerdas González
Vicerrectora



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VRA Vicerrectoría de
Administración

Circular VRA-45-2025
Página 2

RCG/egd

C.

Adjunto: Cuando proceda